RED SINDICAL
DE APOYO MUTUO
CGT BURGOS

OFICINA DE INFORMACIÓN SOCIOLABORAL: PROTOCOLO Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

La oficina de información socio laboral presta un servicio de información básica, presencial y no clientelar o asistencial. Se trata de orientar no de prestar asesoría o asistencia legal.

1. **ORIENTACIÓN Y CONSULTA PRESENCIAL**
   Sin cita previa, para afiliados y no afiliados.
   En los siguientes locales del sindicato y horarios:

   BURGOS
   LUNES 10:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00.
   MIÉRCOLES 10:00 a 14:00.
   VIERNES 10:00 a 14:00.

   ARANDA DE DUERO
   JUEVES 10:00 a 12:00.

   BRIVIESCA
   MARTES 12:30 A 14:30.

   MIRANDA DE EBRO
   MARTES 10:00 A 12:00.

   En este sentido y bajo criterio de la asesora, se podrá usar el correo de la oficina de información socio laboral (solidaridad@cgtburgos.org), teléfono o whatsapp del sindicato para utilidad de la oficina de información socio laboral (pasar o pedir documentación o completar una consulta).

2. CONSULTA TELEMÁTICA

Esta vía es subsidiaria a la atención presencial y solo para afiliados de Miranda, Briviesca y Aranda.

2. a) Recados

Dejar un recado a la atención de la asesora (Clara) llamando a la centralita del sindicato o presencialmente en la sede del sindicato en Burgos.

Número de teléfono de CGT Burgos 947 20 34 72

Dirección: Calle Calera 12 09002 Burgos.

2. b) E-mail

Enviar un correo indicando la consulta a: info@cgtburgos.org. Desde aquí se redirigirán las consultas correctamente.

2. c) Videollamada

Únicamente para los afiliados de Aranda, Briviesca y Miranda, de forma excepcional y cuando exista una necesidad real (consulta urgente por una cuestión de plazos que no puede resolverse por teléfono o correo), las personas que hacéis las permanencias en el sindicato en Aranda, Brivesca y Miranda podréis acordar con la asesora una cita para videollamada y ayudar a establecer la conexión si es necesario.

Las videollamadas se harán a través de Meet Google, la asesora creará el enlace y se lo enviará al afiliado que solicita la consulta o al compañero del sindicato para que éste le asista en la conexión (lo pueden hacer desde casa o desde el sindicato en función de si necesitan asistencia o no).

3. FUNCIÓN DE DERIVACIÓN DE CITAS

A las personas no afiliadas que deseen cita con los abogados del sindicato para llevar a cabo sus reclamaciones se les derivará a los servicios jurídicos del sindicato (a través del sistema de citas) en los supuestos en que el abono de tasas tenga sentido, tanto para la persona trabajadora como atendiendo a la relación complejidad/coste para el sindicato.

Se anotaran directamente en el registro existente en el local de Burgos siendo la asesora quien lo cumplimente y, en caso de verlo necesario, enviando información complementaria por correo electrónico a la persona que le corresponda el encargo.

En caso de que la asesora se encuentre en Aranda, Briviesca o Miranda llamará para pedir las citas a la centralita del sindicato.

4. SERVICIOS JURÍDICOS DEL SINDICATO

Tienen su propio protocolo.

Solicitar cita o dejar un recado en:
Número de teléfono de CGT Burgos 947 20 34 72
Dirección: Calle Calera, 12, 09002 Burgos.
Para consultas: info@cgtburgos.org